



II EDICIÓN - 2021 –
CERTAMEN FOTOGRÁFICO
SOCIEDAD CAMINERA DEL REAL DEL MANZANARES

OBJETIVOS

*En la Sociedad Caminera del Real de Manzanares venimos defendiendo la conservación de los antiguos caminos vecinales por su **valor medioambiental** y la recuperación del **patrimonio público**, apropiado, en demasiadas ocasiones, por particulares.*

*Pero, además, los amantes de los caminos no podemos ignorar los enormes valores ambientales que los rodean. Estamos convencidos de que para defender hay que apreciar y para ello lo primero es conocer y entender la función vital de cada pieza de ese magnífico engranaje de la Madre Naturaleza. Por ello este Certamen fotográfico tiene una doble vertiente, la **divulgativa** y la **denuncia**.*

BASES CONCURSO

1. PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. TEMÁTICA

Se establecen dos modalidades:

LOS CAMINOS

- **Fotografías que hagan referencia a caminos**, donde se pueda apreciar claramente que se trata de caminos, sendas, veredas o cañadas y su entorno cercano, como paisajes, puentes o monumentos.

FOTO DENUNCIA

- **Imágenes de situaciones de contaminación** de ríos o montañas, o de construcciones en espacios protegidos, incendios provocados, vertidos, etc. Todo esto que conocemos como agresiones al medio ambiente y que no se debería producir.
- **Imágenes de caminos cortados o invadidos.**

A veces nos encontramos con que un camino, que presumimos público, se encuentra cerrado y no podemos transitar por él.

EN LAS DOS MODALIDADES SE DEBE INDICAR DÓNDE HA SIDO TOMADA LA FOTOGRAFÍA

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas anteriormente en otro certamen o concurso fotográfico.

Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro y se presentarán en papel.

Las fotografías pueden estar realizadas con una cámara fotográfica o cualquier otro dispositivo que haga fotografías.

El tamaño mínimo de las fotografías originales será de **30x40 cm** y el máximo de **40 x 50 cm**, **correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica** y se presentarán sobre un soporte rígido (tipo foam o dibond) u otro similar que permita exponerlas en pared, quedando automáticamente excluidas las que se entreguen montadas con marco o con cristal.

✓ Cada participante solo podrá presentar hasta un máximo de **2 fotografías** en cada modalidad. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.

FORMA DE PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN Y DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Al dorso de cada fotografía se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una). Así mismo, se hará constar la modalidad en la que concursa.
- En hoja aparte, en sobre cerrado **identificado con el pseudónimo**, y, junto a la fotografía, se remitirán los siguientes datos:
 - Título de la obra.
 - Número de la fotografía.
 - Nombre y apellidos del autor/a.
 - D.N.I. del participante.
 - Domicilio y teléfono de contacto.
 - Correo electrónico del participante.

EN EL EXTERIOR DEL SOBRE SE INDICARÁ DE FORMA VISIBLE LA MODALIDAD A LA QUE SE OPTA

4. LUGAR y FECHA DE ENTREGA

4.1 LA ENTREGA DE LAS OBRAS DEBERÁ HACERSE EN MANO Y EN LA SIGUIENTE

**DIRECCION: SDAD. CAMINERA DEL REAL DEL MANZANARES
Calle Carlos Picabea nº 1, primero - TORRELODONES (Madrid)**



- **TELÉFONO DE INFORMACIÓN:**649444200 Mariano Gómez Isern
- **CORREO DE INFORMACION:** webcamineros@gmail.com
- **BASES EN LA PÁGINA** sociedadcamineradelreal.org

4.2 FECHA DE ENTREGA:

**Los días 4 y 5 de noviembre de 19 a 21h., en la sede de la asociación
Calle Carlos Picabea nº 1, primero - TORRELODONES (Madrid)**

5. JURADO

El jurado se compondrá de tres personas y será designado por la Sociedad Caminera. Ejercerá de Secretario del Jurado un miembro de la Junta Caminera, sin derecho a voto.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio. Las personas que integren el Jurado asumen por el hecho de componerlo, que no podrán participar en el Certamen del año en curso.

El fallo del Jurado se comunicará a los concursantes premiados, telefónicamente y por correo electrónico.

El fallo del jurado será hecho público en la página

sociedadcamineradelreal.org

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

6. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

➤ **LOS CAMINOS**

Premio único

➤ **FOTO DENUNCIA**

Premio único

- **No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.**
- **No podrán recaer dos premios en un mismo participante.**

La entrega de premios se realizará en acto público, del que se avisará con antelación la fecha y el lugar.